

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38854 ALFAGUARA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 223/11 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Alfaguara Sociedad Cooperativa Andaluza por importe total de 14.886,85 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110090159-1